

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 385

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 20 de mayo de 2004

Término del artículo 113: 1° de junio de 2004

SUMARIO: **Primera** Jornada de Organización Metodológica para el Puerto de Buques y Grandes Cruceros Turísticos de la Ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Elizondo** y **otros.** (2.108-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo por el que se solicita declarar de interés turístico la I Jornada de Organización Metodológica para el Puerto de Buques y Grandes Cruceros Turísticos de la Ciudad de Mar del Plata, a realizarse el 27 y 28 de mayo de 2004, en dicha ciudad, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la I Jornada de Organización Metodológica para el Puerto de Buques y Grandes Cruceros Turísticos de la Ciudad de Mar del Plata, a llevarse a cabo los días 27 y 28 de mayo de 2004, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, organizada por la Comisión de Turismo de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2004.

Dante Elizondo. – Julio C. Accavallo. – Roddy E. Ingram. – Jorge A. Garrido

Arceo. – Carlos J. Cecco. – Miguel A. Baigorria. – Irene M. Bosch. – Delma N. Bertolyotti. – Hugo R. Cettour. – Fernando G. Chironi. – Eduardo de Bernardi. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Celia A. Isla de Saraceni. – Juan M. Irrazábal. – Antonio Lovaglio Saravia. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, fomentando la aprobación del presente proyecto, ya que la celebración de las jornadas mencionadas ponen de manifiesto el interés y la preocupación de las autoridades del Poder Legislativo, para impulsar y fortalecer la ejecución del convenio entre el Estado nacional argentino, Armada Argentina y el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata para el uso compartido de la escollera Norte. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Dante Elizondo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Entre los días 27 y 28 de mayo del corriente año se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata la I Jornada de Organización Metodológica para el

Puerto de Buques y Grandes Cruceros Turísticos que consideramos de una significativa importancia para el sector turístico.

La celebración de esta jornada, organizada por la Comisión de Turismo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, viene a poner de manifiesto el interés y la preocupación de las autoridades del Poder Legislativo, para impulsar y fortalecer la ejecución del convenio entre el Estado nacional argentino-Armada Argentina y el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata para el uso compartido de la escollera Norte, futuro puerto de grandes cruceros.

Sin lugar a dudas, la pronta ejecución de las obras para un puerto de buques cruceros de pasajeros, embarcaciones turísticas y de recreo que propende al desarrollo del turismo internacional en la ciudad de Mar del Plata, resulta una necesidad imperiosa y urgente, ya que la misma constituirá no sólo una herramienta de singular importancia para el crecimiento de la actividad turística en esta zona, sino que también contribuirá, entre otras cuestiones, al progreso de la ciudad de Mar del Plata, atento a lo que implica el arribo de estas verdaderas ciudades flotantes. Así como también dejar en claro la firme voluntad de las autoridades nacionales de considerar las cuestiones turísticas, como este emprendimiento, como una verdadera política de Estado.

Hoy por hoy, en la República Argentina existen tres puertos de grandes cruceros turísticos que se encuentran en la Ciudad de Buenos Aires, en Puerto Madryn (provincia del Chubut) y en Ushuaia (provincia de Tierra del Fuego); de implementar el convenio en cuestión, tendríamos en Mar del Plata el cuarto puerto de grandes cruceros, lo que implicaría y significaría una mejora en nuestro país en lo que hace a las nuevas y potenciales rutas de estos trasatlánticos, recordemos que este tipo de actividad atrae anualmente y, de manera gradual que va *in crescendo*, un fuerte flujo de embarcaciones, ergo, de turistas, en su gran mayoría extranjeros y de fuerte poder adquisitivo.

Como referencias válidas e ilustrativas del sector, podemos señalar que estadísticamente en el período 2001/2002 arribaron a nuestro país 166.000 pasajeros, en el período 2001/2002 ascendió a 168.000 pasajeros para llegar al período 2002/2003 a los 175.000 pasajeros que llegaron en 257 buques turísticos en los tres puertos de cruceros existentes y mencionados *up supra*, lo que pone de manifiesto y a todas luces, la importancia que significa contar con otro nuevo puerto, a fin de brindar y ofrecer no sólo a los potenciales turistas, sino que también a las grandes empresas navieras que manejan los recorridos de estas embarcaciones, una alternativa más para conformar un circuito argentino de grandes cruceros que permitirá diversificar, mejorar, incrementar y enriquecer mas los destinos de la costa del Atlántico Sur.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Dante Elizondo. – Guillermo F. Baigorri.
– Gustavo E. Ferri. – Juan C. Gioja. –
Ruperto E. Godoy. – Domingo Vitale.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la I Jornada de Organización Metodológica para el Puerto de Buques y Grandes Cruceros Turísticos de la Ciudad de Mar del Plata a llevarse a cabo los días 27 y 28 de mayo de 2004, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, organizada por la Comisión de Turismo de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

*Dante Elizondo. – Guillermo F. Baigorri.
– Gustavo E. Ferri. – Juan C. Gioja. –
Ruperto E. Godoy. – Domingo Vitale.*